Copia del titulo de Alcaldemr. Despachado á favor de Dn. Juan Maurin Ordoñez

Yo el Comendador fr. Dn. Joseph Manuel otaro Porres y Mesia Caballero de Justicia de la Sagrada Religion de San Juan Jerusalemitana, de Dn. Juan Bta. y Señor de lo espiritual y temporal de las Villas de Calasparra y Archena Jurisdiccion, y Vecinos, por Bullas Pontificias, y Donaciones Reales, por las que me confieren a nombrar Juez y Justicia mr. y Gobernador de dhas mis Villas y agregados, para que este Exerza, la expresada Jurisdiccion ordinaria, y Vecinal en virtud de lo que al nombre como de Jurisdiccion, á Dn. Juan Maurin Ordoñez, Vezino de la Villa de Lorca Abogado de los Reales Consejos, que actualmente exerze dha Jurisdiccion, y interinam. por Providencia del Real Consejo de Castilla, y que su Conducta Acreditada, su integridad, y Buena Administracion de Justicia, he conocido la Animo Aunque Prudencia, por cuias Razones, me persuaden a nombrar á dho Dn. Juan Maurin en propiedad de dho Gobierno prometiendome continue en su Buena Conducta para experimentar los Buenos Efectos que en su ynteresidad sean Reconocidos, por lo que mando a los Cabildos y Vecindad de dhas mis Villas, le den la Posesion de dho Gobierno en propiedad por tres años Contados Desde el dia que tome dha Posesion y que en ellos se le contribuia con los Emolumtos que le corresponden y sus Dros. que por su Juzgado ocasionare, y todos los ynsidentes de dhas mis Villas le tengan y guarden prezediendo las Circunstancias precisa de que quando este mi titulo presente le acompañe la Ynstitutoria del Real